



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
FACULTAD DE ARTES ASAB  
PROYECTO CURRICULAR DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES  
SUBCOMITÉ DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN

CONVOCATORIA

**“Práctica de investigación-creación para Semilleros  
y/o Grupos de trabajo Docente-Estudiantil de APV 2022”**

**La imagen huella**

**1. Introducción:**

La investigación - creación se ha convertido en el eje articulador de los elementos que constituyen el plan de estudios del proyecto curricular APV. La investigación-creación es un territorio dinámico que crea posibilidades para que el conocimiento emerja, circule y genere otro tipo de saberes. Ahora bien, con el propósito de afianzar en la cotidianidad académica y social, la importancia de las prácticas investigativas-creativas y su lugar como eje misional de la Universidad Distrital FJC, es necesario ordenar dichas prácticas en el sentido de un problema que sea relevante, tanto para la comunidad académica del Proyecto Curricular de APV, de La Facultad de Artes ASAB y de la Universidad Distrital FJDC en su conjunto, como para la sociedad bogotana, regional y nacional. Considerando las circunstancias históricas que atravesamos como proyecto social, cultural y universitario, reflexionar de manera investigativa y creativa en torno a la Imagen Huella, entendida como un concepto, una experiencia y una idea regulativa, cobra toda pertinencia.

**2. Descripción**

Se trata de realizar un proyecto que responda a la temática **“La imagen huella”** (entendiendo que a través de la apariencia de una imagen, es posible la captación de un palpitar que, sin ser perceptible, es activo, y pone de manifiesto la realidad de presencias que subyacen al cotidiano, lo sostienen y lo realizan). Se pretende que el semillero desarrolle un proyecto de investigación-creación sobre las imágenes que producen en sus prácticas propias, yendo, a través de ellas, a la constatación de sustratos culturales de amplio espectro.

**3. Dirigido a:**

Semilleros de investigación de APV inscritos en el CIDC, y/o Grupos Docentes- estudiantiles de APV.

#### 4. Cronograma

Actividad	Medio de difusión y responsable	Fecha
Aprobación de convocatorias por el Consejo curricular.		26 de julio de 2022
Lanzamiento de la convocatoria	Página Web de la Facultad y correos electrónicos.	5 de Agosto de 2022
Envío propuestas al siguiente correo	<a href="mailto:asab-investigacioncreacion@udistrital.edu.co">asab-investigacioncreacion@udistrital.edu.co</a> especificando a cuál convocatoria aplica	5 de Agosto al 14 de Septiembre de 2022
Deliberación de Jurados	Subcomité de Investigación-creación	15-16 de Septiembre 2022
Oficialización de resultados	Mediante acta de los jurados, oficializada en Consejo Curricular de APV	20 de Septiembre 2022
Publicación de resultados.	Página Web de la Facultad y correos electrónicos.	20 de Septiembre 2022
Entrega de apoyos económicos	Producción APV Subcomité de Investigación Creación de APV	4 al 7 de Octubre 2022
Realización de proyectos y proceso de reproducción		8 de Octubre a 8 Noviembre de 2022
Socialización de resultados	Espacios académicos de APV	8 a 11 de Noviembre de 2022
Entrega de pdf	Subcomité de Investigación Creación de APV	18 de Noviembre de 2022

\* Los proyectos seleccionados serán realizados dentro de los tiempos establecidos para esta convocatoria y una vez se hayan gestionado los recursos ante Producción APV.

#### 5. Estímulos:

Se otorgarán 2 estímulos de **\$2'000.000** para cada **semillero y/o Grupo docente-estudiantil** seleccionado.

#### 6. Propuesta:

Los participantes entregarán (vía mail) un proyecto en formato PDF teniendo en cuenta la temática, que contenga los siguientes ítems:

- Resumen
- Objetivos
- Justificación
- Elementos teóricos
- Metodología
- Cronograma de actividades, ajustado a las fechas de la convocatoria
- Descripción y/o proyección digital del ejercicio de creación a realizar
- Propuesta de socialización del proyecto resultante.
- Bibliografía
- Ajustarse a las fechas establecidas por esta convocatoria.

La socialización de los resultados se hará en espacios académicos del Proyecto Curricular de APV, dentro de los tiempos establecidos por la convocatoria.

Los semilleros y/o Grupo Docente-Estudiantil participantes deben diligenciar el formato adjunto con todos los datos solicitados y enviarlo en archivo adjunto.

La firma digital en el formulario de inscripción da por hecho la aceptación de todas las condiciones de la convocatoria.

#### **7. El jurado:**

Los profesores que conforman el subcomité de Investigación-creación de APV

#### **8. Condiciones de participación**

- Ser semillero activo en el CIDC y/o Grupo docente-estudiantil de APV.
- Participar con un proyecto de investigación-creación inédito. La propuesta debe enviarse vía mail en formato PDF, al correo electrónico [asab-investigacioncreacion@udistrital.edu.co](mailto:asab-investigacioncreacion@udistrital.edu.co) indicando la convocatoria a la cual se inscribe.
- Enviar el material antes de la medianoche (12 pm) del 14 de septiembre de 2022
- Todo material que llegue posteriormente a esta hora y fecha **NO** se tendrá en cuenta.

#### **9. Criterios a evaluar:**

- Pertinencia de la propuesta.
- Coherencia entre las partes propias del proyecto.
- Metodología de la investigación-creación.
- Creatividad del proyecto.

#### **10. Deberes del grupo seleccionado**

- Los participantes deben entregar un proyecto que pueda ser realizado dentro de los tiempos de la convocatoria.
- La firma digital en el formulario da por entendido la aceptación de las condiciones establecidas en la convocatoria.
- El semillero o Grupo debe entregar un informe final en formato PDF que incluya:  
La investigación teórica desarrollada

Las imágenes del ejercicio creativo  
Evidencia de la socialización en espacios académicos a convenir del proyecto curricular.

#### **11. Compromisos administrativos**

- Entregar el material en las fechas establecidas por la convocatoria
- Allegar los documentos solicitados por Producción y Coordinación de APV para efectos del desembolso del estímulo.

#### **12. Compromisos académicos**

- Presentar la propuesta.
- Desarrollar el proyecto de investigación-creación.
- Socialización de los resultados en espacios académicos a convenir del proyecto curricular.
- Presentar un informe final.

#### **13. Propiedad intelectual**

La titularidad de los derechos de propiedad intelectual de los resultados obtenidos en el marco de esta convocatoria, son propiedad de la Universidad Distrital de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad Distrital según Acuerdo 004 de 2012 del CSU, y las normas que lo reglamenten, modifiquen o adicionen.

Es importante tener en cuenta que de acuerdo con el literal a) del artículo 7 del Acuerdo No 004 de 2012, los derechos patrimoniales son exclusivos de la Universidad en cuanto a la aplicación o utilización específica de una obra o investigación concebida o puesta en práctica total o parcialmente por docentes, servidores o estudiantes en los siguientes casos, cuando sean desarrolladas por sus funcionarios públicos académicos y administrativos, como parte de las obligaciones constitucionales y legales.

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**

**Semillero y/o Grupo Docente/Estudiantil de Investigación- creación 2022**

<b>Nombre del Semillero</b>	
<b>Estudiantes y Códigos</b>	
<b>Título del proyecto</b>	
<b>Objetivo</b>	
<b># Celular</b>	
<b>e-mail</b>	
<b>Firma del Coordinador del Semillero y/o Grupo Docente/Estudiantil y los estudiantes.</b>	